EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO No. 042-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS A TODO COSTO PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL PACIFICO, de acuerdo con las especificaciones determinadas en el anexo técnico.

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial para esta contratación es de VENTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000,00), incluidas IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE CIERRE: 31/03/2026

FECHA EVALUACIÓN: 01/04/2026

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. VISION DEL LITORAL
2. INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA

PROPONENTE EVALUADO:

1. VISION DEL LITORAL

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE Y OBSERVACIONES
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. El proponente con la sola presentación de su oferta entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA MÍNIMA – DILIGENCIAR ANEXO EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE.	**CUMPLE**
Experiencia mínima: La experiencia podrá ser acreditada con hasta dos (2) certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.	**CUMPLE**
CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO INVIMA Y CCAA-VIGENTES: Todos los lentes requeridos deben ser suministrados por un laboratorio que cuente con certificación de capacidad de almacenamiento y capacidad de producción emitido por el INVIMA en cumplimiento de lo determinado en el decreto 1030 de 2007 Ministerio de la Protección Social. En consecuencia, el proponente deberá aportar el respectivo registro sanitario del INVIMA, ya sea a nombre propio o de su socio comercial. En este último caso, deberá adjuntar la certificación que acredite el vínculo comercial entre las partes.	**CUMPLE**

GARANTÍAS: El oferente entregará un certificado de garantía suscrito por el Representante legal para la cobertura de los siguientes elementos: a) Monturas: Las empresas oferentes deberán presentar un certificado de garantía por la totalidad de las monturas presentadas especificando el tiempo de garantía el cual deberá ser mínimo de 12 meses a partir de la entrega del trabajo independientemente del plazo de la ejecución del contrato. Deberá certificar garantía sobre bisagras puntos de soldadura enchape y corrosión; esta se hará efectiva a través de su cambio o reparación sin costo alguno para la Dirección de Sanidad Naval ni para el paciente. La garantía deberá hacerse efectiva a través del cambio o reparación sin costo alguno para el Dispensario Médico Nivel I de Bahía Málaga, ni para el paciente. b) Lentes: Garantía por la totalidad de los lentes ofrecidos que cubrirá mala adaptación visual, defectos de aberraciones, alteraciones del material. Dicha garantía deberá ser mínimo de 6 meses. c) Lentes de contacto: Garantía por la totalidad de los lentes ofrecidos que cubrirá defectos de fabricación, alteraciones del material, mala adaptación visual. Dicha garantía deberá ser mínimo de 6 meses. **d)** Elementos de baja visión: Cubrirá defectos de fabricación, alteraciones del material, mala adaptación visual. Dicha garantía deberá ser mínimo de 1 año.	**CUMPLE**
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS El oferente deberá adjuntar en su propuesta el portafolio de los productos ofrecidos	**CUMPLE**
El oferente deberá entregar un certificado suscrito por el Representante Legal en el cual se compromete a: • El proponente garantizará un punto de distribución establecido por conveniencia para los usuarios, en la ciudad de Cali y Buenaventura. Dichos puntos deberán funcionar ininterrumpidamente desde el inicio hasta la finalización del contrato sin excepción y cumpliendo con lo establecido en el proceso. • Realizar rotación de monturas, con el fin de ofrecer variedad en diseños y colores, bajo las características sugeridas en el contrato. • Los puntos de atención deberán contar con personal idóneo, con capacidad de orientar a los usuarios sobre los lentes y monturas para la recepción de fórmulas, realizar la entrega de lentes y monturas, atender las quejas y reclamos de los usuarios y darles una solución pronta y oportuna de acuerdo a lo establecido en este contrato. El contratista deberá anexar la hoja de vida del personal con respectivos soportes de estudio y/o experiencia que acrediten el conocimiento en la prestación del servicio.	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente debe aportar CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo al "ANEXO", adjuntando la CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ARL DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST EXPEDIDA EN LA PRESENTE VIGENCIA Y CON UN % DE EVALUACIÓN MÍNIMO DEL 61%, y anexando los siguientes soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización:	**CUMPLE**

1. Copia de Diploma de estudios técnicos o tecnológicos en SST o en áreas afines junto con certificaciones de experiencia, o, Copia de Diploma de estudios profesionales o de postgrado (dependiendo de la cantidad de trabajadores). 2. Copia de la Licencia en SST vigente. 3. Copia del Certificado del Curso de Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST con una intensidad de cincuenta (50) horas. Si el certificado tiene más de 3 años de expedición, el oferente deberá aportar también la copia del certificado de Actualización certificada de veinte (20) horas en SST.	

CONCLUSIÓN: El oferente **VISION DEL LITORAL S.A.S IPS, CUMPLE** los requisitos previamente solicitados, por lo tanto, **CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos exigidos en la Invitación Publica.

Atentamente,



TF AFANADOR SUAREZ TATYANA ANDREA
Evaluador Técnico Proceso No. 042-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026